



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 05 de julio de 2017.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

#### VISTO:

Proveído N.º 3339-2017 de Alcaldía, Informe N.º 318-GSMA-MDSS-2017, Informe N.º 045-OMSABA-MDSS-2017/LCQ, sobre designación de los representantes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante el Grupo Especial de Trabajo Multisectorial (GETRAM – CUSCO), y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N.º 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, la Ley N.º 29338, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Residuos Hídricos está conformado por el conjunto de instituciones, principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales el Estado desarrolla y asegura la gestión integrada, participativa y multisectorial, el aprovechamiento sostenible, la conservación, la preservación de la calidad y el incremento de los recursos hídricos;

Que, los gobiernos locales a través de sus instancias correspondientes, intervienen en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas. Participan en los Consejos de Cuenca y desarrollan acciones de control y vigilancia, en coordinación con la Autoridad Nacional, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos;

Que, con Informe N.º 045-OMSABA-GSMA-MDSS-2017/LCQ, de fecha 22 de junio de 2017, el Sub Gerente de Saneamiento Básico, comunica que viene participando de las reuniones del Grupo Especial de Trabajo Multisectorial (GETRAM – CUSCO), organización que es parte del Sistema nacional de Gestión de los recursos hídricos y se constituye en un espacio de análisis, concertación, coordinación y generación de acciones conjuntas para lograr una mejor gestión de los recursos hídricos, involucrando a instituciones públicas, privadas y sociedad civil y que es coordinado por la Autoridad Nacional del Agua;

Que, mediante Informe N.º 318-GSMA-MDSS-2017, de fecha 04 de julio de 2017, la Gerencia de Servicios y Medio Ambiente solicita la acreditación de representantes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante el Grupo Especial de Trabajo Multisectorial (GETRAM – CUSCO) mediante Resolución de Alcaldía;

Que, según el Proveído N.º 3339-2017 de Alcaldía, la Alcaldía dispone la designación como representantes de la Entidad ante el Grupo Especial de Trabajo Multisectorial (GETRAM – CUSCO) a los siguientes servidores:

- |   |              |                 |
|---|--------------|-----------------|
| • Ing. Janette Laura Lacaveratz Ucañani | DNI 23894461 | Miembro Titular |
| • Sr. Leonardo Ccuyro Quispe            | DNI 48246970 | Miembro Alterno |

Que, estando a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el inciso 20 del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a los representantes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ante el Grupo Especial de Trabajo Multisectorial (GETRAM – CUSCO), de acuerdo al siguiente detalle:

- |   |              |                 |
|---|--------------|-----------------|
| • Ing. Janette Laura Lacaveratz Ucañani | DNI 23894461 | Miembro Titular |
| • Sr. Leonardo Ccuyro Quispe            | DNI 48246970 | Miembro Alterno |

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 303-2017-A-MDSS-SG



1

1911

10

1911

1911

1911



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios y Medio Ambiente y demás Gerencias según corresponda el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG  
CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencias  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Andmar Sicus Cahuana*  
Andmar Sicus Cahuana  
ALCALDE



8:26



04 AGO. 2017